

VISTO: El expediente N° 190-06-05 caratulado: Area Títulos -UADER- Solicita la modificación de la Ordenanza 005/04 en el Anexo I, Punto V, artículo 4 y 5; y

CONSIDERANDO:

Que la modificación solicitada es respecto de las características del diploma.

Que la misma es requerida en virtud de que por razones de diagramación es necesario ubicar de manera diferente su texto.

Que el suscripto es competente para resolver conforme a lo establecido en el Artículo 16 inciso i) del Estatuto Académico Provisorio de esta Universidad.

Por ello:

EL RECTOR ORGANIZADOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ENTRE RIOS
ORDENA:

ARTICULO 1°.- Rectificar parcialmente el Anexo I de la Ordenanza N° 005-04 en el punto V.- Características del Diploma, ítems 4) y 6), los cuales quedarán redactados de la siguiente manera:

4) En el margen superior dirá República Argentina, debajo Provincia de Entre Ríos. Debajo a la derecha llevará impreso en color negro el Escudo Nacional y a la izquierda el de la Provincia de Entre Ríos.

6) El texto será impreso con tinta negra, en letra cursiva, y dirá lo siguiente: FACULTAD (nombre de la misma escrito en forma manuscrita). Por cuanto (nombre del egresado escrito en forma manuscrita), D.N.I.N° (escrito en forma manuscrita), ha terminado los estudios correspondientes a la carrera de (nombre de la carrera escrito en forma manuscrita), el...(fecha del último examen escrito en forma manuscrita). De conformidad con lo que dispone el Estatuto vigente, se le otorga el presente título de (nombre del título escrito a mano). Paraná, (fecha resolución del Rector escrita en forma manuscrita).

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y, cumplido, archívese.